



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111495

ACCIONANTE: JUAN DE JESUS ANDRADE DOMINGUEZ

**ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL - SALA DE DESCONGESTIÓN
SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**

Se fija hoy siete (07) de septiembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZON** mediante providencia del veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020). Resolvió; **NEGAR** el amparo constitucional solicitado por **JUAN DE JESÚS ANDRADE DOMÍNGUEZ**, así mismo ordeno **EXHORTAR** a la Sala de Descongestión Laboral No. 1, de esta Corporación para que, en el ámbito de sus competencias, estudie las condiciones personales del accionante y analice la posibilidad de priorizar el turno de resolución del recurso de casación interpuesto por Colpensiones.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co.

Anexo copia del citado fallo en once (11) folios.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.